



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230062669, de fecha 14 de julio de 2023, presentado por el egresado **Mitchaell Giovanni Montes Goetendia** con código de matrícula N° 18207173, quien solicita se le otorgue el Diploma de Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Mitchaell Giovanni Montes Goetendia con código de matrícula N° 18207173, ingreso como alumno de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-II, según actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06016-R-14 de fecha 10 de diciembre del 2014, se aprueba la creación de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05342-R-18 de fecha 29 de agosto del 2018, se aprueba la actualización del Plan Curricular de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención del Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico;

Que, mediante Oficio N° 000434-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2023, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000306-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de julio de 2023, mediante el cual se aprueba otorgar el Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, a don Mitchaell Giovanni Montes Goetendia;

Que mediante Oficio N° 000209-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 25 de julio de 2023, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar, el Diploma de la Diplomatura en Gestión Pública y Gobierno Electrónico, a don Mitchaell Giovanni Montes Goetendia con código de matrícula N° 18207173.**
- 2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **BFNATVX**

